

VISTO:

Que el Señor Gutierrez Osmar ha manifestado su voluntad de adquirir un inmueble que es parte del Lote 4 Manzana 233 y que por Ordenanza ha sido autorizada la subdivisión, y,

CONSIDERANDO:

Que la decisión de adquirir el Lote 10 de la Mz. 233 tiene por objeto destinarlo a trasladar su carpintería metálica del ejido urbano para evitar inconvenientes a los vecinos y por falta de espacio realizar el trabajo en forma eficiente,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 116/04

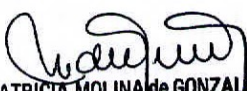
Art. 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar los trámites necesarios para transferir a favor de OSMAR ADELMO GUTIERREZ, M.I. N° 5.074.060, el inmueble designado provisoriamente como Lote 10 de la Manzana 233 del plano de loteo N° 122170 Expte. Provincial 0033-49142/01, confeccionado para la creación del Parque Industrial de General Deheza, ubicado en el Departamento Juárez Celman, Pedanía Carnerillo, de la Provincia de Córdoba. El lote objeto de esta autorización consta de una superficie de 4.500 m2.

Art. 2°.- El precio de venta se fija en la suma de \$ 6.750,- (Pesos seis mil setecientos cincuenta).

Art. 3°.- El precio establecido en el artículo 2° será cancelado con una entrega de \$ 1.500,- (Pesos mil quinientos) a la firma del Boleto de Compraventa y el saldo de \$ 5.250,- (pesos cinco mil doscientos cincuenta), en 12 (doce) cuotas mensuales y consecutivas con un interés mensual sobre saldo de 1,25 % mensual, según Ordenanza N° 690/97.

Art. 4°.- La escritura traslativa de dominio se efectuará una vez cancelada la totalidad del valor del inmueble y cuando esté aprobada la subdivisión correspondiente al Lote 4 Manzana 233. Los gastos que demande la escritura serán solventados por el comprador y los gastos de subdivisión serán solventados por la Municipalidad.

Art. 5°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA de GONZALEZ
Secretaria Concejo Deliberante




NORMA BEATRIZ CANEVARO de GASTALDI
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los quince días del mes de abril del año dos mil cuatro.-